

SECCIÓN :	11	ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO
ENTIDAD :	00031	LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
PROGRAMA:	322.54	INSERCIÓN LABORAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Dificultades en la intermediación entre personas trabajadoras y empresarias en el ámbito de la contratación laboral y de selección de personas candidatas adecuadas para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo de la Comunidad Valenciana.
- 2.- Niveles significativos de desocupación que afecta preferentemente los colectivos más desfavorecidos o con riesgo de exclusión social, personas con diversidad funcional, jóvenes, mujeres, personas mayores de 45 años y personas desempleadas de larga duración.
- 3.- Déficits tecnológicos en los Espais LABORA, que impiden al personal usuario una mayor rapidez y comodidad en la realización de sus gestiones delante del Servicio Público de Empleo.
- 4.- Fuerte contracción económica derivada de las medidas adoptadas para afrontar la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID- 19 que tiene una traslación inmediata en el mercado de trabajo, con mayor intensidad en determinados sectores de actividad.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Eliminar las dificultades que puedan afectar la interrelación de los agentes implicados en el mercado de trabajo, entendiéndose como tales las personas demandantes de empleo y las personas empresarias.
- 1.2.- Poner a disposición de personal trabajador y empresario servicios de asistencia técnica y de información sobre las actuaciones y líneas de ayuda a que tenga establecidas LABORA.
- 1.3.- Mejorar el nivel de intermediación laboral de LABORA con procedimientos ágiles y eficaces, que incidan directamente en la selección de personas demandantes y gestión de ofertas de empleo.
- 2.1.- Ofrecer servicios de orientación profesional personalizados a que potencien el conocimiento del personal trabajador sobre sus habilidades, conocimientos y capacidades, que pueden contribuir a mejorar sus posibilidades de empleo y autoocupación, así como un mayor conocimiento de las necesidades del mercado de trabajo.
- 2.2.- Favorecer la empleabilidad de los colectivos de personas con especial dificultad de inserción, por medio de la mejora de los servicios prestados con medios propios y por medio de la colaboración entre los agentes que intervienen en la intermediación laboral.
- 2.3.- Establecer mecanismos de discriminación positiva que aumenten la eficacia de las políticas activas de empleo de la Generalidad dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.
- 3.1.- Conseguir un nivel óptimo en la utilización de las nuevas tecnologías por los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo, para la mejora de la intermediación laboral.
- 4.1.- Desarrollar en el ámbito de la orientación y la intermediación laboral los acuerdos para la reconstrucción social, económica y sanitaria de la Comunidad Valenciana.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Favorecer la utilización de las instalaciones de los Espais LABORA para la selección de personas demandantes de empleo y para cualesquiera otras acciones que puedan mejorar sus posibilidades de acceso a la ocupación.
- 1.1.2.- Mejorar la red de Espais LABORA y dotarla de los recursos materiales y humanos que permiten la prestación de unos servicios de calidad.
- 1.2.1.- Impulsar el Espai Empresas, como referente directo en el apoyo a la gestión de los RR.HH de las empresas de la Comunidad Valenciana, así como ofrecer un servicio a empresas con un plan de visitas desde todos los Espai LABORA.
- 1.2.2.- Acercar los servicios que preste LABORA al tejido empresarial de la Comunidad Valenciana.
- 1.3.1.- Ampliación y mejora de los Medios de comunicación con empresas y personal trabajador, fundamentalmente a través de Internet, por medio de el aplicativo GVAJOBS.
- 2.1.1.- Utilizar la dotación de la Consellería y fondo externos, tanto estatales como comunitarios, para desarrollar programas de orientación profesional, tanto en los Espais LABORA como con entidades colaboradoras, dirigidos tanto a personas jóvenes, a parados de larga duración, a colectivos específicos como personas desempleadas en general, así como utilizar las herramientas online para potenciar la orientación profesional.
- 2.1.2.- Consolidar una nueva metodología de intervención en materia de orientación que permita adecuar las actuaciones a los perfiles del personal demandante de empleo.
- 2.1.3.- Mejorar las herramientas para evaluar el nivel de satisfacción de los servicios de orientación prestados por los Espais LABORA.
- 2.1.4.- Consolidar un sistema de itinerarios de empleo por medio del diseño de una herramienta informática que permita el registro y seguimiento de los mismos.
- 2.2.1.- Promover la realización de convenios de colaboración con cuantas entidades públicas o privadas se considere necesario, con el objeto de aproximar al personal usuario de los municipios más distantes de los Espais LABORA, los servicios y la información actualizada en materia de orientación e intermediación laboral.
- 2.2.2.- Promover la colaboración de entidades públicas y/o privadas para la atención a colectivos con dificultades o en riesgo de exclusión, para la realización de actuaciones integrales de orientación laboral.
- 2.3.1.- Priorizar los colectivos de difícil inserción en los procesos de selección de personas participantes en acciones de orientación profesional y asistencia al autoocupación, así como en la preselección del personal participante en la resto de políticas activas de empleo.
- 2.3.2.- Continuar con las actuaciones de orientación correspondientes a las personas incluidas en el Plan de choque de Empleo Juvenil y Plan Reincorpora-T o los que los sustituyen

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2022

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO
ENTIDAD : 00031 LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
PROGRAMA: 322.54 INSERCIÓN LABORAL

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 3.1.1.- Seguimiento y control de los tiempo de respuesta a las ofertas de empleo por medio de un plan de evaluación que tenga en cuenta, asimismo, la calidad del servicio prestado.
- 3.1.2.- Fomentar el desarrollo de nuevos sistemas y medios informáticos que facilitan la inscripción online y la autogestión de trámites al personal demandante (a través de aplicaciones móviles).